



MUNICIPIO DE COSALA

Poliza de Egreso EB0000010 del 31 de marzo de 2020

Hoja: 1

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACEL EL SR. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2020.

ACHAVEZ 13/05/2020 01:58:30p.m.

Cta	Scta	Ssc	SSS	SSSS	SSSSS	Descripcion / Concepto	Parcial	Debe	Haber
2117						Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,056.05	
2117	1					Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
2117	1	000011				PENSIONES ALIMENTICIAS			
2117	1	000011	000001			RETENCION A TRABAJADORES			
2117	1	000011	000001	000001		PENSIONES ALIMENTICIAS DE TRAB.H.AYTO.			
						PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACEL EL SR. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON, CORRESPONDIENTE A LA Bancos/Tesorería	3,056.05		3,056.05
1112						BANAMEX			
1112	2					IMPTO.S/GASOLINA 35846			
1112	2	000004				0001625-B MARIA DE JESUS GUTIERREZ SAMANO	3,056.05		

Sumas Iguales... 3,056.05 3,056.05

Emission: 31 mar 2020
Poliza : EB0000010

FORMULO	TESORERO	PRESIDENTE	REG. COM. HDA.	PASO A DIARIO
E.A.CH.C.	R.S.M.	G.O.G.	J.M.N.A.	



MUNICIPIO DE COSALA

Para abono en cuenta del Beneficiario

Póliza: EB0000010

Fecha: 31 de marzo de 2020

Banco: BANAMEX 35846

No. Cheque: 1625

Importe: *****\$3,056.05

Beneficiario: MARIA DE JESUS GUTIERREZ SAMANO

Concepto:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACEL EL SR. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2020.

CTA SC SSC SSSC SSSSC SSSSSC	NOMBRE	PARCIAL	DEBER	HABER
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,056.05	
2117 1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
2117 1 000011	PENSIONES ALIMENTICIAS			
2117 1 000011 000001	RETENCION A TRABAJADORES			
	PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACEL EL SR. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON, CORRESPONDIENTE A LA	3,056.05		
	Bancos/Tesorería			3,056.05
1112	BANAMEX			
1112 2	IMP.TO.S/GASOLINA 35846			
1112 2 000004	0001625-B MARIA DE JESUS GUTIERREZ SAMANO	3,056.05		
Totales:			3,056.05	3,056.05

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO:

MARIA DE JESUS GUTIERREZ SAMANO

ACHAVEZ 13/05/2020 01:58:12p.m.

Emission: 31 mar 2020
Poliza : EB0000010

FORMULO	TESORERO	PRESIDENTE	REG. COM. FIDA.	PASO A DIARIO
E.A.CH.C.	R.S.M.	G.O.G.	J.M.N.A.	



TESORERIA MUNICIPAL

**C. LIC. JORGE ARTURO LOPEZ VAZQUEZ
JUEZ MENOR MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR
P R E S E N T E**

En atención a su mandato Judicial de fecha 30 (treinta) del mes de Abril de 2011, mediante oficio número 280/2002, de su control, derivado del expediente No. 143/2005, relativo al Juicio Sumario Civil de alimentos promovido por la SRA. MARIA DE JESUS GUTIERREZ SAMANO, en contra del C. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON, adjunto al presente me permito enviar a Usted cheque No.1625, por la cantidad de: ----- \$ 3,056.05 (TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.) Correspondiente al requerimiento que se nos solicita por ese Juzgado, mismo que consignamos a su consideración para lo conducente.

Esperando haber atendido conforme a derecho su requerimiento, me suscribo a sus órdenes para lo necesario.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Cosalá, Sinaloa, 31 DE MARZO DE 2020
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


C. GRISELDA QUINTANA GARCIA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cosalá, Sinaloa.

C.c.p. C. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON. - Trabajador

Cosalá Sin.
Rosales y Leyva Solano S/n
Col. Centro Tel. (696)-965-00-01


COSALÁ
PUEBLO MÁGICO



TESORERIA MUNICIPAL

**C. LIC. JORGE ARTURO LOPEZ VAZQUEZ
JUEZ MENOR MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR
P R E S E N T E**

En atención a su mandato Judicial de fecha 30 (treinta) del mes de Abril de 2011, mediante oficio número 280/2002, de su control, derivado del expediente No. 143/2005, relativo al Juicio Sumario Civil de alimentos promovido por la SRA. MARIA DE JESUS GUTIERREZ SAMANO, en contra del C. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON, adjunto al presente me permito enviar a Usted cheque No.1625, por la cantidad de: ----- \$ 3,056.05 (TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.) Correspondiente al requerimiento que se nos solicita por ese Juzgado, mismo que consignamos a su consideración para lo conducente.

Esperando haber atendido conforme a derecho su requerimiento, me suscribo a sus órdenes para lo necesario.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Cosalá, Sinaloa, 31 DE MARZO DE 2020
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


C. GRISELDA QUINTANA GARCÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cosalá, Sinaloa.

C.c.p. C. JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA AYON. - Trabajador

Cosalá Sin.
Rosales y Leyva Solano S/n
Col. Centro Tel. (696)-965-00-01



